

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 05 de noviembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la transformación de cargos con el fin de ser sometidos a concursos, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la siguiente transformación de cargos que tendrán vigencia a partir de la sustanciación de los respectivos concursos:

BAJA:

- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, vacante de Marcelo RE, DNI N° 22.152.988.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, vacante de Sergio ROJAS, DNI N° 16.627.315.

ALTA:

- Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple.
- Dos cargos de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple.

La diferencia de puntos será cubierta por partidas presupuestarias de Rectorado.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 334/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Pag. 1 de 1